

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### AÑO 2025

#### **ANTECEDENTES GENERALES\***

---

|                                 |  |         |                           |                 |              |
|---------------------------------|--|---------|---------------------------|-----------------|--------------|
| CARRERA                         | FONOAUDIOLOGÍA   |         |                           |                 |              |
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA         | INTEGRADO FONOAUDIOLÓGICO EN ESCOLARES                 |         |                           |                 |              |
| CÓDIGO DE LA ASIGNATURA         | FOCR65   |         |                           |                 |              |
| AÑO/SEMESTRE                    | tercer año/semestre VI                                 |         |                           |                 |              |
| TIPO DE FORMACIÓN**             | GENERAL (G)  |         | BÁSICA (B)                | PROFESIONAL (P) | X            |
| DURACIÓN                        | SEMESTRAL  | X       | ANUAL                     | OTRO (MODULAR)  |              |
| FLEXIBILIDAD                    | OBLIGATORIO (O)  | X       | ELECTIVO (E)              |                 |              |
| CARÁCTER                        | TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)                                  |         | TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)  | X               | PRÁCTICA (P) |
| MODALIDAD                       | PRESENCIAL   | X       | VIRTUAL                   | MIXTA           |              |
| CRÉDITOS SCT                    | 5  |         |                           |                 |              |
| HORAS DE DEDICACIÓN             | HORAS PRESENCIALES DIRECTAS                            | 2T y 2P | HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO | 2               |              |
| APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS | APROBACIÓN DE TODAS LAS ASIGNATURAS HASTA 4TO SEMESTRE |         |                           |                 |              |

#### **DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

---

| Competencia Específica y/o Genérica   |   |
|---------------------------------------|---|
| Nivel de Desarrollo de la competencia | La asignatura contribuye a desarrollar en un nivel avanzado las competencias en intervención fonoaudiológica integral, diseñar y aplicar intervención comunicativa en escolares desde la perspectiva biopsicosocial.  |
| Resultado/s de Aprendizaje            | R.A. 1: Describe el marco general de educación escolar en Chile, en particular aquellas normativas y legislaciones específicas que dan contexto a la intervención fonoaudiológica y regularizan establecimientos educativos con Programas de Integración Escolar.<br><br>R.A.2: Ejecuta intervenciones fonoaudiológicas en escolares desde un modelo biopsicosocial enfocado en las Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes basándose en las adecuaciones curriculares vigentes.<br><br>R.A.3 Analiza los resultados de la intervención fonoaudiológica realizada en escolares generando adecuaciones curriculares y proponiendo estrategias |

|  |  |
|--|--|
|  | inclusivas para la familia y el establecimiento educativo desde una perspectiva biopsicosocial |
|--|--|

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### Unidad I: Organización del sistema escolar especial y regular en Chile

- Niveles de organización de la enseñanza regular y especial
- Marco regulador:
  - (LGE) 20.370, Ley 20.422 Establece normal sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, Ley 20.845 de inclusión, ley 20.609 Establece medidas contra la discriminación. Ley 21.545 trastorno espectro autista (TEA).
  - Decreto 83 (2015), Decreto 170 (2009), decreto 1 (1998), decreto 86 (1990), decreto 87 (1990), decreto 89, incluye decreto 637 (1990), decreto 577 (1990), decreto 815 (1990), decreto 1300 (2002) modificado con decreto 1085, Decreto 83(2015).
  - Orientaciones técnicas rol fonoaudiólogo en educación 2019
- Profundización Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Adaptaciones curriculares desde el quehacer fonoaudiológico
- Generalidades del Programa de Integración Escolar (PIE) y la Documentación requerida para el trabajo fonoaudiológico.

### Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular

- Rol del fonoaudiólogo en establecimientos regulares y con educación especial desde el modelo biopsicosocial.
- Diseño de plan de intervención fonoaudiológica
- Planificación de sesiones de intervención
- Intervención fonoaudiológica individual y en sala
- Trabajo colaborativo y redes de apoyo en contexto escolar.

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

---

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | ESTRATEGIA DIDÁCTICA  | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***   |
|--|---|--|
| R.A. 1: Describe el marco general de educación escolar en Chile, en particular aquellas normativas y legislaciones específicas que dan contexto a la intervención fonoaudiológica y regularizan establecimientos educativos con Programas de Integración | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Investigación</li> <li>-Trabajo colaborativo</li> <li>-Metodologías activas</li> <li>-Clase expositivas participativas</li> </ul> | <p>Actividad de evaluación 1:<br/>Presentaciones orales marco normativo de la educación regular y especial. Rúbrica analítica (30%)</p> <p>Actividad de evaluación 2:<br/>Prueba escrita Unidad I. Pauta de corrección (70%)</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Escolar.   |  |  |
| Tributa al 20% de la nota final de la asignatura   |  |  |
| R.A.2: Ejecuta intervenciones fonoaudiológicas en escolares desde un modelo biopsicosocial enfocado en las Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes basándose en las adecuaciones curriculares vigentes.<br><br>Tributa al 50% de la nota final de la asignatura *                         | -Trabajo colaborativo<br>-Metodologías activas<br>-Clase expositivas participativas<br>-Trabajo en equipo<br>-Estudios de casos<br>-Aprendizaje + servicio<br>-Investigación bibliográfica | Actividad de evaluación 3: Diseño de plan de intervención fonoaudiológica. Rúbrica analítica. (20%)<br><br>Actividad de evaluación 4: Desempeño en intervención fonoaudiológica en sala. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%)<br><br>Actividad de evaluación 5: Desempeño en intervención fonoaudiológica individual. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%) |
| R.A.3 Analiza los resultados de la intervención fonoaudiológica realizada en escolares generando adecuaciones curriculares y proponiendo estrategias inclusivas para la familia y el establecimiento educativo desde una perspectiva biopsicosocial.<br><br>Tributa al 40% de la nota final de la asignatura * | -Trabajo colaborativo<br>-Metodologías activas<br>-Trabajo en equipo<br>-Estudios de casos<br>-Aprendizaje + servicio<br>-Investigación bibliográfica                                      | Actividad de evaluación 6: Estado de avance, adecuación curricular y material de apoyo (40%)<br><br>Actividad de evaluación 7: Presentación oral grupal de análisis de práctica curricular. (50%)<br><br>Actividad de evaluación 8: Coevaluación desempeño en práctica curricular (10%)  |

\*Resultado de aprendizaje de naturaleza práctica, sin derecho a examen. Aprobación con nota igual o superior a 4.0 con 100% de asistencia.

#### **EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) \***

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Aprobación de la Asignatura. | Cada uno de los resultados de aprendizaje debe tener nota igual o superior a 4.0 (Artículo 39. D.E 695/2021). La escala de evaluación será de un 60% en todas las actividades teóricas y prácticas. El porcentaje de asistencia a las actividades teóricas presenciales en la universidad u online debe ser igual o mayor a un 75% al finalizar el semestre (Circular VRA N°006/2022).<br><br>Las actividades de laboratorio/práctica debe ser aprobado con nota superior a |
|------------------------------|---|

|   |   |
|---|---|
|   | 4.0 y 100 % de asistencia. Por razones médicas se podrá aceptar la justificación de inasistencia de máximo 1 sesión.<br>En caso de tener actividad de evaluación en la práctica/laboratorio, la docente, podrá reprogramar o redistribuir porcentaje de evaluación según el contexto de la asignatura.  |
| Rendición de Examen.                                | Los exámenes pueden ser en modalidad oral o escrita. En caso de obtener nota igual o menor a 3.9 en un RA práctico no habrá derecho a examen.   |
| Evaluaciones recuperativas.                         | Una vez realizado el correspondiente proceso de justificación, la evaluación recuperativa se realizará en la última semana del semestre. Ésta se podrá llevar a cabo fuera del horario de clases y en modalidad oral o escrita. En caso de no cumplir con el plazo y los requerimientos de justificación señalados en reglamento del estudiante y lineamientos del departamento la nota para esa evaluación será un 1.0. (Artículo 30. D.E 695/2021).   |
| Modificación de programa.                           | El presente programa podría sufrir modificaciones durante el semestre en curso debido a contingencias nacionales, locales y/o que afecten directamente a la carrera de Fonoaudiología. Todo cambio deberá ser visado por Jefatura de Carrera.   |
| Clases Virtuales.                                   | En caso de realizarse clases por modalidad online, se solicitará encender las cámaras para la interacción de inicio y finalización de la clase con el fin de humanizar el espacio virtual.<br>Se solicitará también tener habilitados micrófono y cámara en caso de que docente solicite su uso. Siendo considerados materiales mínimos para participación en clases.<br>Para todos los aspectos relacionados a las clases online se considerará la circular VRA N°006/2022.  |
| Comunicación.                                       | Se responderá y se escribirá solo al correo institucional o de plataforma U campus de cada estudiante, entendiendo que es su responsabilidad mantener activo y vigente el email para su correcto uso y funcionamiento. Cada curso contará con una delegada o delegado que será la única persona autorizada para escribir por otros medios de comunicación a las/os docentes, si así lo autoriza el/la docente. En todo caso, estas comunicaciones serán sobre temas generales de curso y no sobre situaciones particulares. |
| Actividades de evaluación.                          | Cualquier alteración del proceso de evaluación por parte de los/las estudiantes será notificado a Jefatura de Carrera y analizado para aplicar procedimiento de investigación sumaria (D.E 955/2018). En este caso la evaluación será calificada con nota mínima 1.0. mientras dure el proceso investigativo.   |
| Solicitud de revisión de actividades de evaluación. | La revisión de las calificaciones de actividades de evaluación será realizada en clases o en un espacio programado por el/la docente.   |
| Presentación personal.                              | Las y los estudiantes deben asistir con uniforme oficial completo y credencial de identificación de la carrera a actividades prácticas/ laboratorios No se permite el uso de elementos distractores o que puedan interferir en el normal desarrollo de las actividades prácticas. Ejemplo: el uso de aros largos, piercing, joyas, uñas largas, entre otros.  |
| Normas de la práctica                               | Los y las estudiantes deben presentarse 15 minutos antes de la hora de comienzo de su práctica curricular o laboratorio, una vez ingresado el grupo la o  |

|  |  |
|--|--|
| curricular/<br>laboratorio.              | <p>el estudiante no podrá hacer ingreso y se considerará como inasistencia. Asimismo, debe permanecer durante todo el tiempo de desarrollo de la actividad.</p> <p>El uso de celular deberá ser restringido solo a emergencias. Solo se permite su uso como herramienta de trabajo.</p>  |
| Uso imagen e<br>información              | <p>Con el fin de respetar la vida privada de las personas, para el uso de su imagen o la grabación audiovisual de las mismas en prácticas, clases y equivalentes, es requisito que ellas o los padres cuidadores y/o apoderados (en el caso de menores de edad) otorguen su consentimiento. Además, los menores de edad deben entregar un asentimiento informado para dichos efectos.</p> <p>El no cumplimiento de lo anterior debe ser comunicado por la/el docente a cargo del proceso de práctica curricular a coordinación de asignatura, señalando los antecedentes de ello. Con lo anterior, se notificará a encargada de campos clínicos y jefatura de carrera para evaluar inicio de sumario respectivo al estudiante.</p> |
| Grabación de<br>clases y<br>fotografías. | <p>Para poder grabar, fotografiar o registrar las clases a través de cualquier medio, debe contar previamente con el consentimiento de el/la respectivo/a docente. No se permite hacer registro de las evaluaciones escritas, durante su desarrollo o proceso de revisión. De lo contrario el/la docente informará a la jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.</p> <p>Queda estrictamente prohibido difundir en redes sociales y/o otras plataformas no institucionales el material elaborado por docentes para las clases.</p>   |

## BIBLIOGRAFÍA.

---

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ainscow, M. (2011). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares.* (3º Edición). Narcea. (371.9 AIN)

Lucchini G., *Niños con necesidades educativas especiales: como enfrentar el trabajo en el aula.* Editorial Fundar. (371.9 LUC)

Luque, M. y Luque D. (2016). Discapacidad intelectual: consideraciones para su intervención psicoeducativa. Wanceulen Editorial. <https://elibro.net/es/lc/uantof/titulos/63444>

Mendoza, E. (2001). *Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).* Pirámide. Madrid (616.855 MEN)

Miller, S. A. & Valle Caraballo, C. D. (Trad.). (2019). *Desarrollo de las habilidades cognitivas:* ( ed.). Narcea Ediciones. <https://elibro.uanfon.elogim.com/es/lc/uanfon/titulos/113150>

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Asha, J. (2016). Hacia un modelo multidimensional de los trastornos del lenguaje y de la lectura. *Revista de Investigación en Logopedia.* (2), 99-141. Universidad del País Vasco, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5779676>

Arriaza Mayas, J. C. (2012). La estimulación del lenguaje oral: ( ed.). Editorial CEPE.  
<https://elibro.uantof.elogim.com/es/lc/uantof/titulos/157280>

Gavidia Anticona, J. A. (2015). *Lenguaje y comunicación*. Ediciones de la U.  
<https://elibro.net/es/lc/uantof/titulos/70242>

Luque Parra, D. J. & Romero Pérez, J. F. (2002). *Trastornos del desarrollo y adaptación curricular*: (ed.). Ediciones Aljibe.  
<https://elibro.uantof.elogim.com/es/lc/uantof/titulos/60474>

Wild, R. (2011). *Etapas del desarrollo*. Herder Editorial.  
<https://elibro.net/es/lc/uantof/titulos/45684>